



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019819

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

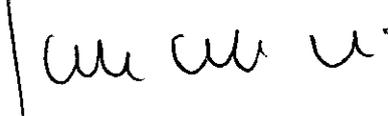
HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100334E, se profirió el oficio número 20185000063591 del 23 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora Nubia Acosta Montealegre, ya que la empresa de mensajería informó "casa cerrada", razón por la que, no obstante haberse remitido el oficio al correo electrónico flakafloka10@hotmail.com, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora NUBIA ACOSTA MONTEALEGRE flakafloka10@hotmail.com Calle 65 No. 70 C – 31 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200042302 -Expediente N° 201850030500100334 SDQS N° 1326162018 Señora Acosta Montealegre: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, mediante el cual solicita se dé respuesta al derecho de petición radicado ante el IDPAC, con el fin de materializar la solicitud de destitución de algunos miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio San Joaquín Norte código 10090, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, al Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, para que atienda y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te Escucha, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 AGO. 2018, y se desfija el 04 SET. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Camilo Andrés Bonilla	